

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAUTONI JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. 119/08, cita al Sr. Juan Carlos Mautoni, D.N.I. 92.297.335 para que en el término de cinco días hábiles comparezca por ante este Juzgado bajo apercibimientos del Arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N. El presente deberá publicarse por el término de 1 día en el BOLETIN OFICIAL". Secretaria, 31 de mayo de 2009. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 65437 Abr. 21

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "SOTO MARIA GABRIELA c/PEREZ MARIA CECILIA s/C.P.L.", Expte. 365/03, se notifica a los herederos de la causante, Sra. María Gabriela Soto, D.N.I. N° 24.975.002, lo siguiente: Santa Fe, 29 de Octubre de 2008. Proveyendo el pedido que antecede: Agréguese el edicto y oficio al Registro de Procesos Universales acompañado. Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido los herederos de la señora María Gabriela Soto, atento las constancias de la causa decláraselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Alejandro Román (Juez), Dra. María Emilce Agostini (Secretaria). Expte. 365/03. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de abril de 2009. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 65440 Abr. 21 Abr. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "VALIENTE EDUARDO MIGUEL s/Quiebra" (Expte. 1356/08) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Eduardo Miguel Valiente, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado realmente en calle Iriondo 3965, de la ciudad de Santo Tomé, Santa Fe, D.N.I. N° 27.761.073 y con domicilio legal en calle Saavedra 1680, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaria, 8 de Abril de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 65387 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: "GRACIELA CECILIA GOROSTTIDI s/Quiebra" (Expte. 62/09) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Graciela Cecilia Gorosttidi, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Pasaje Público 4633, Santa Fe, D.N.I. N° 12.375.301 y con domicilio legal en calle 25 de Mayo 2423 de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez; Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario. Secretaria, 8 de Abril de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 65389 Abr. 21 Abr. 27

Por así estar dispuesto en los autos: "GALLEGO JUANA JULIA s/Quiebra", Expte. N° 1080/08, la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Elsa Monella, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Abril de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juana Julia Gallego, D.N.I. 24.722.320,

argentina, pensionada, mayor de edad, viuda, domiciliada realmente en calle Mendoza 3046 y 3º "D", y legalmente en calle 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el 8/4/09 a las 10 hs. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 Ley Nº 24.522 respecto de la fallida; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 27/05/09 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar 8/7/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 7/9/09 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8). 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaria, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Santa Fe de la declaración de la presente quiebra a sus efectos. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 253 incs. 2 y 5 de la L.C.Q.; de la lista respectiva, que oportunamente la Excm. Cámara de Apelación confeccionará. 17) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 18) Oficiase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. de Santa Fe, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe la fallida como pensionada, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 Ley Nº 24.522. Oficiase también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita los haberes de la fallida, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. procedase a la incautación del 20% de los haberes de la fallida, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (Art. 279 L.C.Q.). Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (Ley 3456 artículo 29) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Fdo: Monella: Jueza a cargo. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 8 de Abril de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. Fassano Ileana Mónica con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 65405 Abr. 21 Abr. 27

Por así estar dispuesto en los autos "ZOLLO PEDRO ANTONIO s/Quiebra" (Expte. 1517/08) la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación Dra. Elsa Monella, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Abril de 2009. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Pedro Antonio Zollo, DNI. 13.676.832, argentino, empleado, mayor de edad, casado, de apellido materno Rodríguez, domiciliado realmente en calle Chaco 5037, y legalmente en calle 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un C.P.N. que actuará como Síndico el 8/4/09 a las 10 hs. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 ley Nº 24.522 respecto de la fallida; oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de treinta días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 27/05/09 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar 8/7/09 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y la del 7/9/09 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8). 13) Ordenar la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. 14) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el

fallido, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 15) Disponer la anotación de la presente en el Registro de Procesos Concursales y la comunicación a la Municipalidad de Santa Fe, de la declaración de la presente quiebra a sus efectos. 16) Hacer saber que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 253 incs. 2 y 5 de la L.C.Q.; de la lista respectiva, que oportunamente la Excma. Cámara de Apelación confeccionara. 17) A los fines de agregar los exhortos precedentes debidamente diligenciados, fórmese legajo especial. 18) Oficiese a la Municipalidad de Santa Fe, sección sueldos, para comunicarle que deberá abstenerse de descontar sobre los haberes que percibe el fallido como empleado, los códigos de descuentos correspondientes a cuotas de prestaciones de servicios y créditos otorgados con anterioridad a la declaración de quiebra, haciéndole saber a sus acreedores que deben intentar percibir sus créditos en este proceso de quiebra por la vía prevista en el Art. 32 ley N° 24.522. Oficiese también a los mismos fines a la entidad bancaria en la que se deposita el sueldo del fallido, para que se abstenga de descontar por el sistema de débito automático las cuotas de créditos o prestaciones de servicios de causa o fecha anterior a la declaración de la quiebra. Sin perjuicio de ello, atento a lo dispuesto en el Art. 106, 107, 108 y concordantes de la L.C.Q. procédase a la incautación del 20% de los haberes del fallido, el que deberá depositarse por la empleadora mensualmente, para estos autos y orden de este juzgado, en cuenta judicial que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que el embargo durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (Art. 279 L.C.Q.). Comuníquese a la Administración Provincial de Impuestos (ley 3456 artículo 29) y a la Dirección General del Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia. Fdo: Monella: Jueza a cargo. Forno de Piedrabuena. Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 8 de Abril de 2009 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Scheinin Tobías, con domicilio en calle Mendoza 3149 de esta ciudad. Santa Fe, abril de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 65404 Abr. 21 Abr. 27

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, en los autos caratulados: "Exp. N° 327/07. NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ERHARDT OMAR ALBERTO s/Ejecutivo", ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 8 de julio de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más los intereses y costas en la forma expuesta en el considerando precedente. 2º) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la ley 6767 (modificada por ley 12.851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Celli (Juez); Dr. Gómez (Secretario)". Santa Fe, 25 de Febrero de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 61894 Abr. 21 Abr. 23

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "PIEROLA MARIA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. N° 505/06), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto H. Dellamónica, y Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado un nuevo Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo, de que se han regulado los honorarios del C.P.N. Ernesto Norberto García (Síndico) en la suma de \$ 3.408,14 y los del Dr. Federico Montes de Oca (apoderado de la fallida) en la suma de \$ 1.460,63. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de Marzo de 2009. De manifiesto el Proyecto de Distribución de Fondos por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese". Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria a/c. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 65378 Abr. 21 Abr. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "SILVA, PABLO CESAR s/Quiebra" (Expte. N° 192/08) la siguiente resolución: "Santa Fe, 8 de abril de 2009. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Fijar el día 25 de junio de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. (Art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 28 de julio de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 25 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y 8 de octubre de 2009 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 4) Publíquense edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo

pertinente Art. 279 Ley 24522. Se hace saber que se ha designado Síndica a la C.P.N. Estela María Togneni, domiciliada en calle San Lorenzo N° 2826 de esta ciudad, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 17 a 20 horas. Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez); Dra. Ferro (Secretaria a cargo)". Santa Fe, 8 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 65406 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 4 s/N° del Distrito Arroyo Leyes, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos "PISTONI ROBERTO DANIEL c/COMUNA DE ARROYO LEYES s/Usucapión" Expte. N° 79/09. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, abril de 2009.

§ 11 65444 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se notifica que en los autos caratulados: MESA JOSE LUIS s/Quiebra. (Expte. N° 1275/06), se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos, y se han regulado honorarios, C.P.N. Mateo Reynaldo en la suma de \$ 3.834,16 y a la Dra. Nora Graciela Galizzi en la suma de \$ 1.278,05. Publíquense edictos por el término de ley. Santa Fe, abril de 2009. Fdo. Dr. Gustavo Ríos, Juez a/c; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 65450 Abr. 21 Abr. 22

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDO MARTIN EXEQUIEL s/Quiebra" (Expte. N° 588/07), en trámite por ante el Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Gustavo A. Ríos, y Secretaría del Dr. Walter E. Hrycuk, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3058 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 16 a 19.30 hs. Asimismo se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 29 de Abril de 2.009 inclusive. Santa Fe, 1° de abril de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 65417 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, en los autos caratulados "ALOY MARCELO ROBERTO s/Quiebra (su pedido)" (Expte. 104/05) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia se han regulado los honorarios de los funcionarios intervinientes y la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 6 de abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 65431 Abr. 21 Abr. 22

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ORTIZ TEODORO FRANCISCO s/Quiebra" (Expte. N° 272/09) se ha declarado la quiebra en fecha 15 de abril de 2009 de Teodoro Francisco Ortíz, D.N.I. N° 24.465.432, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Tomás Lubary y Libertad de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle Lisandro de la Torre N° 3035 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 14/04/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 15/06/09. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del

fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, abril de 2009. Fdo. Dra. Monella, Jueza, Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65366 Abr. 21 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "FILIPPONI LUIS ANITO s/Sucesión" Expte. N° 169/09 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don LUIS ANITO FILIPPONI, argentino, viudo, L.E. N° 6.192.473, apellido materno Gatti, fallecido en San Genaro, Pcia. de Santa Fe el día 29 de Enero de 2009, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

§ 15 65411 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados: "FILIPPI CELIA RAQUEL s/Sucesorio", Expte. N° 1231/08, se cita, llama y emplaza por el término de ley (diez días) a los herederos, legatarios o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Celia Raquel Filippi, D.N.I. 1.726.821, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 24 de Octubre de 2008. Claudio Bermúdez (Juez), Nilda G. Ojeda, secretaria. Alejandro Bustamante Friggeri, secretario.

§ 15 65435 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gerardo Domingo Raimundo Del Barco, L.E. 6.198.336, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "DEL BARCO GERARDO DOMINGO R. s/Sucesorio", Expte. N° 187/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 9 de Marzo de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Notifiquen: Balestieri, Lizasoain, Leizza o Calamante. Notifíquese. Dra. Liliana L. Michelassi (Juez); Germán A. Romero, secretario.

§ 15 65447 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, en los autos caratulados: "LOGIOCO SALVADOR s/Sucesorio", Expte. N° 60/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Logioco Salvador, L.E. N° 2.382.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Elsa Rita Monella, Juez, María José Colandre Orgnani, secretaria.

§ 15 65426 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña MARGARITA VICENS, argentina, L.C. N° 1.528.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 8 de Marzo de 2009. Walter Eduardo Hrycuk, secretario. (Expte 136/09). María Inés Ascua de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 65427 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NORA ISABEL MARIN, D.N.I. N° 13.759.219, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Alejandro Bustamante Friggeri (secretario). Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 65381 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ADELMO ANDRES ROMANO, L.E. N° 6.213.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 65383 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: "Cejas, Carlos Miguel s/Sucesorio" (Expte.: N° 208/09), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de CARLOS MIGUEL CEJAS, L.C. N° 6.218.811, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 8 de abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 65413 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados "Rafanelli Lilia Nelly s/Sucesorio", Expte. 1732/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LILIA NELLY RAFANELLI, L.C. 1.535.111, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 1° de abril de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 65376 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Pérez, Lorenzo Justino s/Sucesorio", Expte. N° 83/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LORENZO JUSTINO PEREZ, argentino, casado, L.E. 2.070.155, apellido materno Andino, fallecido en San Jenaro Norte (hoy San Genaro), provincia de Santa Fe, el día 28 de Mayo de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de abril de 2009. María Inés Ascua de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 65412 Abr. 21 May. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Peralta Carlos José s/Sucesorio" (Expte. N° 80/09), de trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Distrito de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani (Juez), y la Secretaría a cargo de la Dra. María José Haquín, Secretaria, se publicará el siguiente edicto a los efectos de citar a los herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera CARLOS JOSE PERALTA, Doc. Ident. 5.953.852, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema. El proveído que así lo ordena dispone lo siguiente: se publica el siguiente edicto: "Santa Fe, 5 de marzo de 2009. Cumplimentado lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Carlos José Peralta con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por

el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. María José Haquín, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Santa Fe, 7 de abril del año 2009. María José Haquín, secretaria.

§ 15 65409 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos "GARRO, LUIS DOMINGO y Otra s/Sucesorio", (Expte. 1056/08), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Domingo Luis Garro y María Josefa Podadera para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 65356 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos "VALLI PEDRO RAUL s/Sucesorio" (Expte. 816/08), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Pedro Raúl Valli para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 65359 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos caratulados: "MANCILLA JACINTO ADOLFO y LEZCANO MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 104/05, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mancilla, Jacinto Adolfo y/o Mansilla, Jacinto Adolfo, L.E. N° 2.324.404, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 65425 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don GABRIEL HECTOR GIMENEZ, D.N.I. N° 5.467.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

§ 15 65410 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "SCAREL ALDO DANTE y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1273/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Scarel, Aldo Dante L.E. N° 6.252.542 y de doña Villalba, Norma Noemí L.C. N° 6.136.879, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda G. Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 17 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 65423 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Distrito de la ciudad de Santa fe, a cargo del Dr. Daniel Celli, (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, (Secretaria), en autos caratulados: "DUARTE PETRONA ADA GENEROSA s/Sucesorio" (Expte. 100/09), se publica el siguiente edicto a los efectos de citar a los herederos,

acreedores y legatarios de quien en vida fuera Petrona Ada Generosa Duarte, Doc. Ident. 2.836.840 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema. El proveído que así lo ordena dispone lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2.009. Por domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la intervención legal en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Petrona Ana Generosa Duarte con la partida de definición acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria, Dr. Daniel Celli, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. 7 de Abril de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria,

§ 15 65408 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SANTIAGO MARIO BOKALS, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BOKALS, SANTIAGO MARIO s/Sucesorio, Expte. N° 92 - Año 2009. Santa Fe, abril de 2009. María José Bournissent, secretaria.

§ 15 65443 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe. se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de la Sra. LAURA RAQUEL VIRGILIO cuyo fallecimiento ocurriera en la ciudad de Santa Fe el 20.09.2007, para que comparezcan a la causa a hacer valer sus derechos, Santa Fe, 11 de marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 65430 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 8ª. Nominación, en autos caratulados "CABALLERO ROBERTO EDI s/Sucesorio - (Expte. N° 1505 Año 2008), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del señor CABALLERO, ROBERTO EDI, L.E. N° 6.243.514 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 13 de abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 65375 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, en los autos caratulados: "GATTELUK, RAMON ALFREDO s/Sucesorio" Expte. N° 1215 Año 2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GATTELUK, RAMON ALFREDO, D.N.I. N° 13.708.893, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de marzo de 2009. Eduardo Roberto Soderro, juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 65421 Abr. 21 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, en los autos caratulados: GONZALEZ LUISA HURY s/Sucesorio - Expte. 862 Año 2007; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LUISA HURY GONZALEZ L.C. N° 6.093.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de noviembre de 2009. Roberto Dellamónica, juez, Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 65420 Abr. 21 May. 5

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge en autos "COMUNA DE CAÑADA ROSQUÍN c/NICOLI, OMAR FELIX y Otra s/Ordinario" (Expte. N° 178, Año 2009), se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, de 31 Marzo de 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter que invocan. Acuérdeseles la intervención legal correspondiente. Por iniciado juicio de escrituración del inmueble que se indica, -al que se imprime el trámite ordinario- contra Omar Félix Nicoli y Nora Hortensia Sismondi de Nicoli. Cítese y emplácese a los accionados para que, dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; por edictos al primero nombrado, atento manifiesta desconocerse su domicilio. Resérvese en Secretaría la documental que acompaña; agréguese copias a autos. Previa constitución de fianza con justificación de solvencia, inscribese como litigioso el inmueble cuya escrituración se pretende, oficiándose a sus efectos. Téngase presente la reserva que formulan. Previo a todo trámite, repóngase la demanda. Notifique la empleada Romero. Notifíquese. Firmado Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez". San Jorge, 15 de Abril de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 65468 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Dr. Tristán R. Martínez, Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados (Expte. N° 1.416 año 2007) "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/MILANESIO, ALBERTO JOSÉ y otras s/Ejecutivo", se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Alberto José Milanesio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos indicados, en el término y bajo los apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán por el término de ley en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. San Jorge, 17 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 65315 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JUAN JOSE RAMON MUSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "Musso, Juan José Ramón s/Sucesorio" (Expte. N° 1083/2008) que se tramitan por ante el mencionado juzgado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 16 de febrero de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 65380 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "Incidente Art. 260 promovido por Dr. Lassaga y Proc. García en: BANCO DE SANTA FE c/LAMBERTI RAÚL ALBERTO s/Ejecutivo", (Expte. N° 875/2000), de conformidad al Art. 597 del C.P.C.C. se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de Lamberti Raúl Alberto para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de diciembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 65429 Abr. 21 Abr. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en autos caratulados "Serenelli Delia s/Sucesorio", Expte. 78 del año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que creyeran con derecho sobre los bienes del causante, Sra. DELIA ELVIRA SERENELLI, D.N.I. 9.163.732, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y ley 11.287. San Cristóbal, 18 de marzo del 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 65392 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "Uberti, Juan Carlos s/Sucesorio" (Expte. N° 88, Año 2009), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don JUAN CARLOS UBERTI, L.E. N° 6.287.212, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 26 de Marzo de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 65403 Abr. 21 May. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos "SOTELO, SANTIAGO s/Sucesorio" Expte. N° 157/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Vera, 1 de abril de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 65459 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos "GOROSITO RAFAEL y Ots. s/Sucesorio" Expte. N° 123/2009, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios, para que contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Vera, 1 de abril de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 65456 Abr. 21 May. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrech en los autos caratulados "Expte. 327/2001 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCONETTI, EDGARDO IRES y Ot. s/Ejecutivo" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, once de marzo de dos mil nueve. y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos en los considerandos y las costas del procesó. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Celia Bornia (Secretaria a/c); Dra. Beatriz Abele (Juez). Rafaela, 31 de marzo de 2009. Héctor Raúl Albrech, secretario.

§ 17,50 65314 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JULIO CESAR CASSANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 1723 Año 2008- "CASSANI, JULIO CESAR s/Sucesorio"). Rafaela, 19 de marzo de 2009. Ercole Elido G., secretario.

§ 11 65418 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ERMINIO TRUCCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. (Expte. N° 1249 Año 2008 - "TRUCCO ERMINIO s/Sucesorio"). Rafaela, 20 de marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 11 65419 Abr. 21 May. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1684/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MORETTA DE ROSSI SILVANA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Silvana Moretta de Rossi para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 65499 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1951/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NICOLA GUILLERMO y Otro s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Guillermo Nicola para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 65497 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1205/08 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TABLA JOSE ACENCIO s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Tabla José Acencio para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65495 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. En los autos caratulados: "Expte. 975 Folio 221 - Año 2001 TURINA ODILA REGINA c/ALBANESI, ANA MARÍA y/u Ot. y/o Prop. s/Usucapión" se ha dictado la presente resolución: "Rafaela, diez de septiembre de 2008. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y declarar operada la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Odelia Regina Turina del inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de Ana Mazzini de Albanessi, el día 11/11/1916 bajo el N° 144, F 559, T 53 número de partida inmobiliaria 14-00-061967/0000-4, ordenando inscribir a su nombre el dominio del mismo. Costas al actor, diferir la regulación de honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber". Fdo.: Beatriz Alicia Abele (Juez); Héctor Raúl Albrecht (Secretario). Rafaela, 26 de marzo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 35,10 65466 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 461/05 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PARQUE RAFAELA S.A. s/Apremio", se notifica a los herederos y/o legatarios del señor PARQUE RAFAELA S.A. que el Juez ha resuelto lo siguiente: Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Rafaela, 23 de marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65505 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1741/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROCCA FRANCISCO DOMINGO y OTROS s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, ROCCA FRANCISCO DOMINGO, BENOTTI ALBERTO MIGUEL, BARONETTI RAUL TELMO, COMTESSE PABLO EMILIO y GAUNA ROBERTO CARLOS, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 18 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65500 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1584/04 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALABUIG JULIO INDALENCIO s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Julio Indalencio Calabuig, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 65501 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1447/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EMPRESA TAI s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Empresa Tai, para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65502 Abr. 21 Abr. 23

Por disposiciones del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: SANDRONE, CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 282/2009, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Catalina s/Sucesorio (Expte. N° 282/2009, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Catalina Sandrone, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Mirta Ester Willener. Rafaela, 27 de Marzo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 65471 Abr. 2 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICENTE PEDRO CAPELLA y SELVINA DOMINGA LACROIX DE CAPELLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio patrocinado por la Dra. Silvana Medran "Expte. N° 93 - Año 2009 CAPELIA VICENTE y LACROIX DE CAPELIA s/sucesorio". Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y conforme Art. 67 C.P.C. Rafaela, 27 de Marzo de 2009 - Dra. Beatriz Abele (Juez) - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 17,50 65397 Abr. 21 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: CEJAS, OLGA s/Sucesorio, Expte. N° 349 - Año: 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Olga Cejas de apellido materno Coria, D.N.I. N° 11.011.453, fallecida en fecha 18/01/2009 en la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y transparente del palacio de Tribunales de la ciudad de Rafaela. Susana Rebaudengo (Juez). Carlos Molinari, secretario. Santa Fe, 6 de Abril de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 65373 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: "Expte. N° 181/2009 - GEREZ SEGUNDA GREGORIA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña SEGUNDA GREGORIA GEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 12 de Marzo de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

§ 15,90 65453 Abr. 21 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1429/07 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/D. LUIGGI S.R.L. s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, D. Luiggi S.R.L., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65503 Abr. 21 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 652/06 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZURBRIGGEN ALBERTO ADOLFO s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Alberto Adolfo Zurbriggen, para que dentro del término de ocho (8) días,

comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456.-
Rafaela, 23 de Marzo de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 65504 Abr. 21 Abr. 23
